



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 034 717**

② Número de solicitud: U 9601981

⑤ Int. Cl.⁶: E06B 3/70

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **19.07.96**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.01.97**

⑦ Solicitante/s: **Yupi Muebles, S.L.**
Pol. Urbano de Yecla, Parcela B-7
30510 Yecla, Murcia ES

⑧ Inventor/es: **Marcos Martínez, José**

④ Agente: **Lahidalga de Careaga, José Luis**

⑤ Título: **Puerta reversible perfeccionada, aplicable en mobiliario en general.**

ES 1 034 717 U

DESCRIPCION

Puerta reversible perfeccionada, aplicable en mobiliario en general.

Objeto de la invención

La presente memoria descriptiva se refiere a una solicitud de modelo de utilidad relativa a una puerta reversible perfeccionada, aplicable en mobiliario en general, cuya evidente finalidad estriba en permitir la movilización de la puerta en cuestión, cubriendo el área colateral desprovista de puerta, y quedando perfectamente adosada a la estructura frontal del mueble portador, y al mismo dejando al descubierto la zona previamente protegida, pudiendo incorporarse sobre el elemento de fijación de la puerta en cuestión cualquier material que se considere oportuno, o bien en sustitución del elemento de fijación de las puertas así configuradas, utilizar una puerta de madera, que en la zona correspondiente a su fijación, utiliza en sustitución de las bisagras convencionales resaltes o tetones emergentes por la parte superior e inferior, que en colaboración con casquillos de bola alineados con los mismos, se fijan sobre la capota y piso bajo del mueble portador de este tipo de puertas.

Campo de la invención

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria dedicada a la fabricación de mobiliario en general.

Descripción de la invención

La puerta reversible perfeccionada, aplicable en mobiliario en general que la invención propone, constituye en sí misma una sensible novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de la incorporación de esta puerta sobre un mueble de cualquier tipo, se logra la transformación automática del mismo, pudiendo presentar distintas ornamentaciones en el área frontal donde se sitúan las puertas, cubriendo éstas espacios libres o dejando al aire espacios previamente cubiertos, pudiendo incorporarse puertas de madera convencionales, dotadas de las características determinadas para la puerta reversible en cuestión o bien incorporar puertas de otro material fijadas a un listón de actuación.

De forma más concreta, la puerta reversible perfeccionada, aplicable en mobiliario en general está constituida a partir de un listón que se configura como un eje y que se posiciona verticalmente, presentando este eje que actúa como listón en su parte superior e inferior cuenta con un espárrago o emergencia, y a la vez con un casquillo provisto de una bola.

En la pieza constitutiva de la capota y el piso bajo alineada con la pared de separación de las áreas cubiertas por las puertas o a cubrir se realiza una perforación destinada a receptor el espárrago previa incorporación de un cuerpo de revestimiento constitutivo de un casquillo y alineada con el casquillo existe un rehundido recubierto de un casquillo destinado a la recepción de la protuberancia semiesférica constituida por la bola incorporada en la parte superior del eje.

En el piso bajo se efectúan idénticas incorporaciones.

Sobre el eje del listón se fijan las láminas constitutivas de la puerta.

De esta forma las puertas así formadas pueden ser movilizadas en sentido horizontal hacia la izquierda cubriendo los espacios laterales y dejando al descubierto la zona central, mientras que al ser movilizadas en sentido inverso, es decir, hacia la derecha, dejan al descubierto los espacios laterales y cubren al unísono la zona central del mueble dotado de este tipo de puertas.

Opcionalmente debe indicarse que si la puerta está fabricada en madera, los resaltes constituidos por el espárrago superior e inferior y la incorporación del casquillo con bola en la parte superior e inferior se realizan en el lateral del bastidor constitutivo de la puerta, manteniéndose los casquillos superiores e inferiores y actuando la puerta de idéntica forma.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma dos hojas de planos en las cuales con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un mueble, que presenta en su zona central con la incorporación como elementos de cierre de puertas reversibles similares al objeto de la invención relativo a una puerta reversible perfeccionada aplicable en mobiliario en general.

La figura número 2.- Corresponde nuevamente a una vista en perspectiva del objeto representado en la figura número 1, en la cual las puertas situadas en la parte central han sido movilizadas dejando al descubierto el área previamente protegida y cubriendo la zona lateral.

La figura número 3.- Corresponde a una vista seccionada y detallada de las diferentes piezas que determinan la invención.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse como la puerta reversible perfeccionada, aplicable en mobiliario en general está constituida a partir de la incorporación de puertas (4) y (4') en un mueble (10), que presenta zonas laterales (11) y (11') con estantes (12) y (12') no cubiertas con puertas (4) y (4'), fijadas a la capota (1) y al piso bajo (2) mediante un listón o eje (3) cubriendo en la representación gráfica realizada en la figura número 1 la zona central las puertas (4) y (4').

Siguiendo la figura número 2 se observa como las puertas (4) y (4') han sido movilizadas en sentido horizontal hacia la zona izquierda y derecha respectivamente cubriendo los espacios vistos (11) en la figura número 1 y sin embargo dejando al descubierto la zona central (13) en la existe un estante transversal (14) quedando acopladas debidamente las puertas (4) y (4') entre la capota y el piso bajo.

La actuación descrita anteriormente en las puertas (4) y (4') cubriendo opcionalmente las zonas laterales (11) y (11') o la zona central (13) del mueble (10) se debe a la existencia en una de sus ramas laterales de un listón (3-3') en el que se fijan los cuerpos laminares constitutivos de las puertas (4) y (4'), presentando en la zona superior e inferior del eje o listón (3) y (3') un espárrago emergente (5) y (5') respectivamente, existiendo

igualmente en la cara superior del eje o listón (3) y (3') un casquillo con bola (6) y (6'), encastrándose el espárrago (5) y (5') en un casquillo para giro (7) y (7') situados respectivamente en la cara inferior de la capota (1) y en la cara superior del piso bajo (2), apareciendo igualmente en la cara inferior de la capota (1) y en la cara superior del piso bajo (2) un casquillo para fijación de bola (8) y (8') donde se adapta el casquillo con bola (6) y (6') respectivamente.

Como se ha dicho anteriormente si las puertas (4) y (4') estuviesen fabricadas en madera, en lugar de elementos laminares unidos al eje o listón, en la pieza del bastidor de la puerta fabricada en madera situada en el área ocupada por el eje o listón (3) o (3') se incorporaría el espárrago (5) y (5') en la parte superior e inferior al igual que el casquillo con bola (6) y (6') en la parte superior e inferior, introduciéndose en el casquillo (7) y el espárrago (5) y en el casquillo (7') el espárrago (5') situados respectivamente en la capota (1) y en el piso bajo (2) actuando el casquillo (8) para

la fijación del casquillo con bola (6) y el casquillo (8') para la encastración del casquillo con bola (6').

Obviamente, si el mueble (10) presentara alguna configuración sinusoidal en cuanto a las piezas (1) y (2), obviamente las puertas (4) y (4') presentarían una configuración armónica similar con independencia de su actuación como puerta reversible cubriendo igualmente las áreas laterales y centrales a tenor de la forma estricta de las puertas en cuestión.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Puerta reversible perfeccionada, aplicable en mobiliario en general, de las constituidas a partir de láminas de cualquier material unidas a un cuerpo vertical situado en un lateral o bien formadas por puertas de madera convencionales destinadas a cubrir las zonas central o lateral de un mueble **caracterizada** por estar constituidas a partir de un cuerpo sensiblemente alargado (3) y (3') que actúa como un eje o listón sobre el cual se incorporan los elementos laminares constitutivos de la puerta o bien actúa como lateral del marco o bastidor de una puerta de madera, presentando en la zona superior e inferior el eje o listón (3-3) un espárrago emergente (5) y (5') situado en la parte superior e inferior respectivamente del eje o listón (3-3') incorporando igualmente en el área superior

e inferior del eje (3-3') un casquillo con bola (6) y (6'), del cual emerge parcialmente la configuración esférica, introduciéndose el espárrago (5) y (5') en el interior de un casquillo de giro (7) y (7') situados respectivamente en la cara inferior de la capota (1) y en la cara superior de la pieza constitutiva del piso bajo (2) de un mueble (10) alineados con la separación de los compartimentos (10), (13) y (11) a cubrir por las puertas (4) y (4').

2. Puerta reversible perfeccionada, aplicable en mobiliario en general, según la primera reivindicación, **caracterizada** porque la cara inferior de la capota (1) y en la cara superior del piso bajo (2) se sitúa un casquillo (8) y (8') respectivamente para la incorporación de la emergencia esférica del casquillo (6) y (6').

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

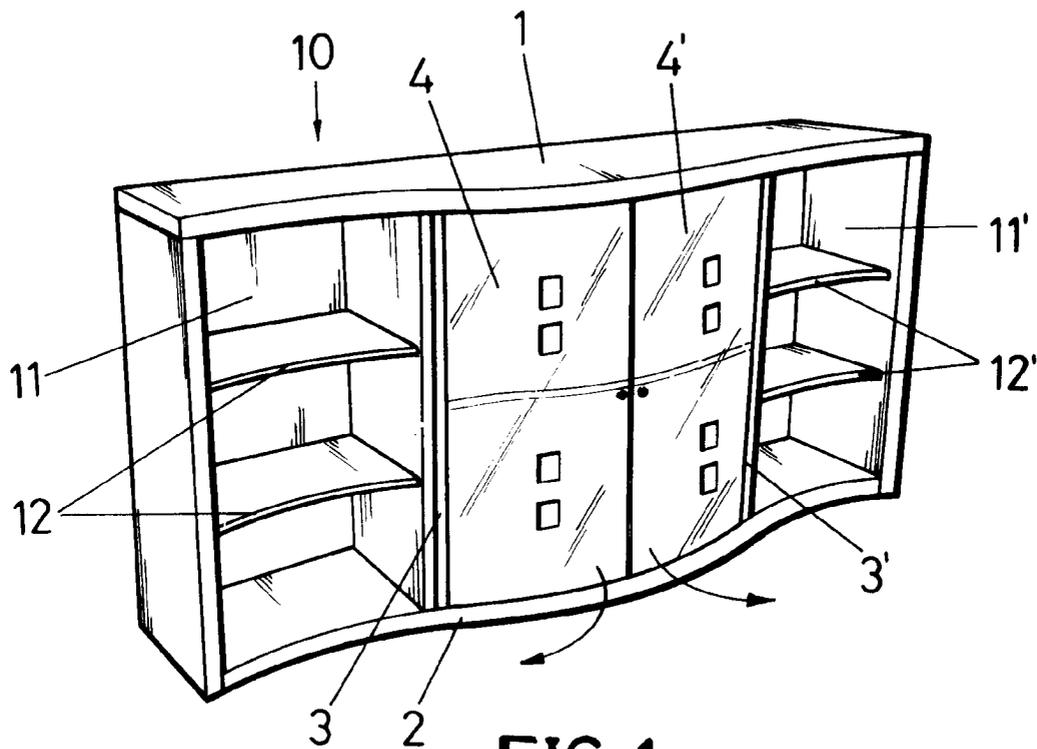


FIG. 1

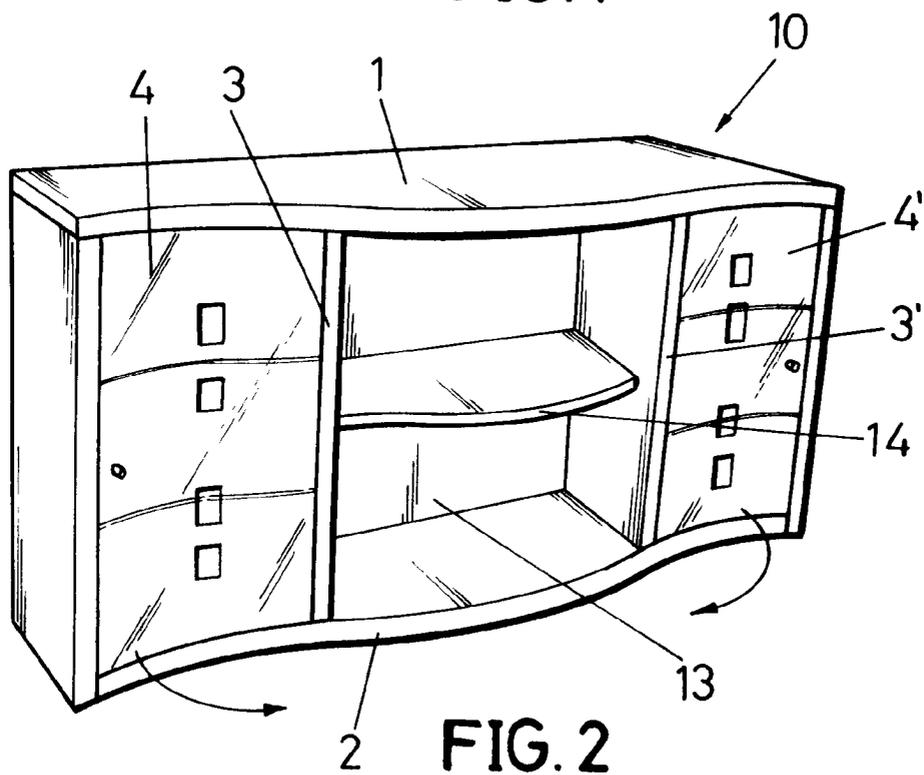


FIG. 2

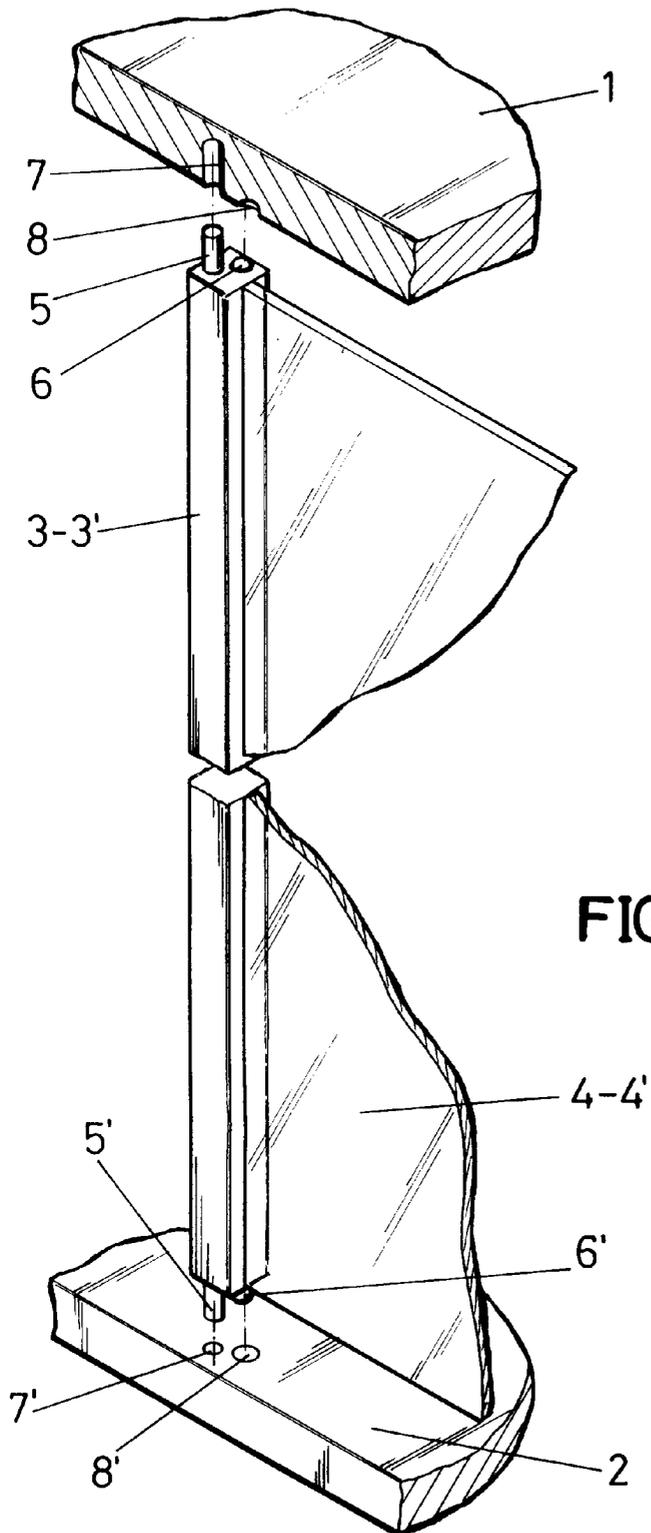


FIG. 3